

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 795/2020
   
 Fecha Resolución: 28/09/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

**EXPDTE. GENERACIÓN CRÉDITO SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PARQUES Y JARDINES.**


Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos que se detallan a continuación , correspondiente al ingreso por 12.600,00 € llevada a cabo en la partida de ingresos 461,21 proveniente de ingresos de subvención concedida por la la Diputación de Sevilla para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial (Actividad: Adquisición de Vehículos para Parques y Jardines).

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
<b>Concepto</b>		
461,21	De CC.AA. Subvención : Adquisición Vehículos Parques y Jardines	12.600€
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>12.600€</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AqL61LaYFIzIzAO46ydo1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	28/09/2020 13:30:07	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	28/09/2020 13:46:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/AqL61LaYFIzIzAO46ydo1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/AqL61LaYFIzIzAO46ydo1w==</a>			

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
171,01	221,99,01	Parques y Jardines.Otros suministros	12.600,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>12.600,00€</b>	

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AqL61LaYFIZIzAO46ydo1w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	28/09/2020 13:30:07	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	28/09/2020 13:46:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AqL61LaYFIZIzAO46ydo1w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AqL61LaYFIZIzAO46ydo1w==</a>			